

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "AGRODESA, AGROQUÍMICOS DEL ECUADOR S.A.", CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

En el cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las diez horas del día 13 de marzo de 2020, se instala, en el local social de la Compañía "AGRODESA, AGROQUÍMICOS DEL ECUADOR S.A.", ubicado en el kilómetro 5.5 de la Vía Durán-Bolicho, Manzana A Prima, número 93- 82, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía AGRODESA, AGROQUÍMICOS DEL ECUADOR S.A., a saber: a) el ingeniero Segundo Alberto Quimí Garófalo, por sus propios derechos, como propietario de doscientas mil treinta y seis (200,036) acciones; b) La ingeniera Lissette Quimí Arreaga, por sus propios derechos, como propietaria de doce mil cuatrocientas noventa y uno (12,491) acciones; c) El ingeniero Mario Quimí Arreaga, por sus propios derechos, como propietario de doce mil cuatrocientas noventa y uno (12,491); d) La ingeniera Lissette Quimí Arreaga, por los derechos que representa de la señora Andrea Quimí Arreaga, en su calidad de apoderada de la misma, según consta de la carta-poder que se acompaña para su respectivo archivo, como propietaria de doce mil cuatrocientas noventa y un (12,491) acciones; y e) La abogada Stefanía Quimí Arreaga, por sus propios derechos, como propietaria de doce mil cuatrocientas noventa y un (12,491) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Como los nombrados accionistas constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, resolviendo también por unanimidad que se trate en la Junta sobre los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaría por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver acerca del informe de los Auditores Externos por el año 2019, de conformidad con la ley;
4. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;
5. Conocer y resolver respecto de los resultados económicos del pasado ejercicio;
6. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijar su retribución;
7. Conocer y resolver acerca de la selección de los Auditores Externos de la Compañía; y,
8. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado de manera directa con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la señora Cecilia Arreaga Salazar, Presidente de la Compañía, y actúa de Secretario el ingeniero Alberto Quimí Garófalo, Gerente General de la Compañía.

El Secretario procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidente de la Junta; con lo cual se constata, a las diez horas cinco minutos, que se encuentra representada en la sesión, la totalidad del capital social en la sesión.

La Presidente, considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En consecuencia, se conoce en primer término el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, el estado de situación financiera, el estado de resultados y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

Así mismo, se conoce la memoria que presenta el Gerente General, sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe de la Comisaria, como la memoria del Gerente General.

Seguidamente, la Junta pasa a conocer el informe preparado por la firma de Auditores Externos Asesores y Auditores Sobmaci S.A., sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, y la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aprobar dicho informe.

De la misma manera se conoce el estado de situación financiera, el estado de resultados y demás cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba con la misma votación anterior tales estado de situación financiera y estado de resultados.

Como de las cuentas antes aprobadas aparece que la Compañía, en el ejercicio fiscal antedicho, tuvo una utilidad de US\$15,275.45, la Junta resuelve, por unanimidad, darle el siguiente destino: a) como participación del 15% a favor de los trabajadores, la suma de US\$2,291.32; b) para el pago del Impuesto a la Renta la suma de US\$11,399.78; y, d) que en cuanto al saldo, equivalente a US\$6,316.10, pase a incrementar el fondo de la reserva facultativa.

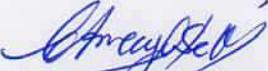
Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegida por unanimidad la señorita CPA Diana Domínguez Baldeón para que continúe desempeñando el cargo mencionado.

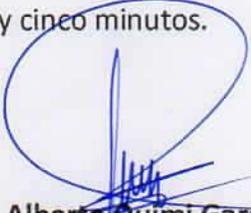
Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución de la Comisaria reelegida y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad que dicha retribución sea fijada por el Gerente General de la Compañía.

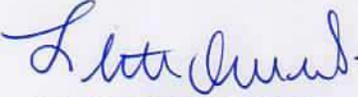
A continuación, la Junta pasa a conocer acerca de la selección de la firma de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020; y, luego de deliberar al respecto, se resuelve por unanimidad seleccionar a la firma Asesores y Auditores Sobmaci S.A.

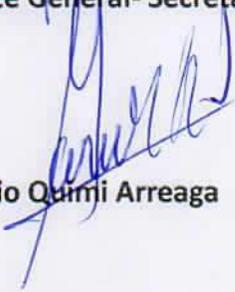
No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin notificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.


Cecilia Arreaga Salazar
Presidente


Alberto Quimi Garófalo
Gerente General- Secretario


Lissette Quimi Arreaga
p. Andrea Quimi Arreaga


Mario Quimi Arreaga


Lissette Quimi Arreaga


Stefanía Quimi Arreaga


Alberto Quimi Garófalo